



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 30 de marzo de 1999

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada el día 30 de marzo de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron las Resoluciones de Rectorado emitidas "ad-referéndum" del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones Nro. **087/99** (Carta Acuerdo, celebrado entre el Proyecto Arg 98/014 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD y la UNQ), **089/99** (Designación con carácter ad-honórem de la Prof Eder Romero y Martín Becerra), **130/99** (Designación del Prof. Antonio Di Bártolo), **131/99** (Convenio celebrado entre la Federación de Organizaciones No Gubernamentales de Argentina para la Prevención y Tratamiento del uso indebido de Drogas y la UNQ) y **135/99** (Addenda N° 2 del Convenio celebrado entre la Universitat Oberta de Catalunya y la UNQ).

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 017/99

Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES